

PUBLICACIÓN DE NOTIFICACIÓN POR AVISO DE LA OFERTA DE COMPRA No. 2520001-S-2023-333301 DEL 11 DE DICIEMBRE DE 2023.

En cumplimiento del inciso 2º del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 y ante la imposibilidad de notificar personalmente al titular del derecho real de dominio, señores **MARÍA TERESA DE VELASCO DE PARDO, MARÍA CRISTINA PARDO DE VELASCO, INÉS ELVIRA PARDO DE VELASCO, MARÍA MARGARITA PARDO DE VELASCO Y MARÍA JOSÉ PARDO LÓPEZ**, se procede a realizar la publicación de la notificación por aviso de la **OFERTA DE COMPRA No. 2520001-S-2023-333301 del 11 de diciembre de 2023** del predio ubicado en la dirección catastral PUENTE TIERRA identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 50S-40209336, cedula catastral 102707008300000000 y chip AAA0137MWDE, mediante el procedimiento de enajenación voluntaria y expropiación judicial dispuesto en el artículo 61 de la Ley 388 de 1997.

En cuanto a la imposibilidad de realizar la notificación personal, se corrobora que mediante oficio No. **2520001-S-2023-336254 del 14 de diciembre de 2023**, los titulares del predio fueron citados para dicho efecto dentro de los 5 días siguientes al recibo de la comunicación como lo ordena el artículo 67 ibidem, no obstante, la Empresa de Servicios Postales Nacionales 4-72 encargada de realizar la entrega de correspondencia mediante RA465330112CO, informó que la notificación no fue recibida por "**PREDIO DEMOLIDO**"

En tal virtud y en razón a que desde la fecha de devolución de la comunicación ha transcurrido el término legal previsto, sin que el propietario haya comparecido ante la Dirección de Bienes Raíces, se realiza la publicación de la notificación por aviso por un término de cinco (5) días contados a partir de la fecha anotada en la constancia de fijación en la cartelera y la página web de la entidad, ya que según los informes social y técnico, el inmueble corresponde a un lote sin cerramiento, que no posee nomenclatura para su identificación y carece de estructura para su fijación, por tanto, conforme al citado artículo 69, se advierte que la notificación del acto aludido se surte al finalizar el día siguiente del retiro del presente aviso.

Contra el acto administrativo objeto de notificación no procede recurso alguno, de acuerdo con el inciso 5º del artículo 61 de la Ley 388 de 1997, en concordancia con el inciso 1º del artículo 13 de la Ley 9º de 1989 y, para los fines pertinentes, este aviso se acompaña de copia íntegra de la OFERTA DE COMPRA No. 2520001-S-2023-333301 del 11 de diciembre de 2023.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN Y DESFIJACIÓN DEL AVISO. La suscrita certifica que este aviso se publica en la página web de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá ESP de Bogotá D.C. <https://www.acueducto.com.co/wps/portal/EAB2/Home/general/notificaciones>, y en la cartelera de la Dirección de Bienes Raíces de la EAAB, ubicada en la Av. Calle 24 No. 37-15 Edificio de Obras, hoy ~~24~~ de junio de 2024 a las 8:00 A.M por el término de cinco (5) días hábiles, hasta el día 28 de junio de 2024 a las 5:00 P.M, término que una vez vencido dará lugar a que la notificación se entienda surtida al finalizar el día siguiente.

LUCIA HERNANDEZ RESTREPO
Directora Administrativa de Bienes Raíces

Elaboró: Maritza Ignacia Morles Lozano – Contratista Dirección de Bienes Raíces
Aprobó: Guillermo Pardo Gálvez Jefe de División en ATF Dirección Bienes Raíces